

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-272 - mediante la cual se promueve transitoriamente al Prof. Rolando Vera - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez, en dicha Resolución (Art. 2º) el Consejo Directivo ha previsto, el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Vera, desde la toma de posesión de funciones del cargo de Profesor.

Que a través de Res. R-DNAT-2017-864, el Prof. Vera informa que efectúa la posesión de funciones del cargo promocionado el 15 de junio de 2017, razón por la cual inicia su licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista a partir de esa misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes del Prof. **ROLANDO VERA** - DNI N° 10.451.246 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 15 de junio de 2017, en razón de la promoción transitoria al cargo de Profesor en la misma cátedra y mientras dure la misma, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales